

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SALA PLENA

Medellín, siete -7- de mayo de dos mil catorce -2014-

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 DE 2014

**MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD**

La Sala Plena del H. Tribunal Administrativo de Antioquia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 131 y siguientes de la ley 270 de 1996, y los literales d) y e) del artículo 5° del Acuerdo 209 de 1997 del Consejo Superior de la Judicatura; y conforme a lo discutido y aprobado en Sala Plena Ordinaria número 10 del 7 de mayo de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en **PROVISIONALIDAD** a **JAIVER CAMARGO ARTEAGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 73.161.484, en el cargo de **JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE MEDELLÍN**, en los términos del Acuerdo PSAA12-9200 del 1° de febrero de 2012 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y los Acuerdos posteriores de la misma entidad que han prorrogado esta medida.

ARTÍCULO SEGUNDO: En caso de prorrogarse la medida de descongestión por parte de la autoridad competente, se entenderá prorrogado este nombramiento sin requerir nuevo acto administrativo de nombramiento, ni nueva posesión.

ARTÍCULO TERCERO: Por Secretaría se ordena comunicar esta decisión y adelantar los trámites para la legal posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por la Sala Plena Ordinaria en sesión de la fecha, como consta en el acta No. 10 de 2014.

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Presidente

LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO

Secretario General

Firma comunicado,

C.C.

Fecha: